



Expediente N°: 4917/2025

ORD.N° : PIN-OO-00621-2025

ANT. : 1.OFICIO CIRCULAR PRESIDENCIAL N°3 DE 2016; 2.ESTRATEGIA NACIONAL DE INTEGRIDAD PÚBLICA; 3.ORD.N°: PIN-OO-00721-2021; Y 4.ORD.N°: PIN-OO-00460-2024 DEL SERVICIO CIVIL.

MAT. : CONVOCATORIA A INSCRIPCIÓN Y REALIZACIÓN DE CURSO DE INTEGRIDAD PÚBLICA EN LÍNEA PARA LAS Y LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS – SEGUNDO SEMESTRE 2025.



SANTIAGO, 23/06/2025

DE : DIRECTOR NACIONAL SERVICIO CIVIL

A : JEFE DE SERVICIO
SEGÚN DISTRIBUCIÓN

En línea con el compromiso del gobierno, materializado en diciembre de 2023 con el lanzamiento de la Estrategia Nacional de Integridad Pública (ENIP), nos dirigimos a usted para informar que está disponible el curso de integridad en línea. Este curso forma parte de las 210 medidas dispuestas en la ENIP para elevar los estándares de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción en el país.

Dada la importancia de esta capacitación, su priorización es fundamental para cada institución. No solo representa un mecanismo clave para el resguardo de la probidad y el actuar ético de sus funcionarios y funcionarias, sino que también constituye una señal inequívoca hacia la ciudadanía del compromiso del Estado de Chile con la integridad y la transparencia. Cabe señalar, que se dispone de un cupo limitado en la presente versión, por lo que solicitamos la pronta inscripción del personal de su institución. Se orienta, además, que el curso de integridad sea un componente clave del proceso de inducción para todo nuevo funcionario o funcionaria.

Características del Curso: El curso es 100% en línea, de 32 horas y carácter asincrónico. Está dirigido a todas las funcionarias y funcionarios públicos. Su contenido, presentado principalmente en videos explicativos cortos y dinámicos es de fácil comprensión. Los objetivos principales son: establecer una base de conocimientos en integridad, probidad y prevención de la corrupción; fomentar el diálogo y la reflexión crítica para robustecer el criterio ético en la toma de decisiones; y contribuir a la promoción de una cultura de integridad activa en las instituciones del Estado.

Convocatoria Curso de Integridad Pública – 4ta Versión, Segundo Semestre 2025: La presente convocatoria establece como fecha límite para la recepción de las planillas institucionales consolidadas el martes 1 de julio de 2025. La fecha de realización de esta versión es del 28 de julio al 22 de agosto de 2025.

Reunión Informativa Online para Encargados/as de Capacitación: Con el fin de resolver consultas sobre la presente convocatoria del curso, y encomendar el seguimiento de la inscripción y ejecución efectiva del mismo, se convoca a todos los encargados y encargadas de capacitación de las instituciones a una reunión informativa online. Se ruega la presencia para asegurar una correcta implementación de este proceso formativo en cada servicio. **Fecha de la reunion:** viernes 27 de junio de 2025. Hora: 09:30 hrs. Enlace de conexión: Curso Integridad - Encargados/as de Capacitación Online . (<https://meet.google.com/sux-kdvp-chz>)

Procedimiento de Inscripción CAMPUS 2025 – Postulación Institucional Única: 1. Los servicios deberán completar la planilla de inscripción estándar de CAMPUS 2025, que se encuentra en este oficio como Anexo 1. Consolidando en ella a todos sus funcionarios y funcionarias postulantes para la versión del curso indicada en esta convocatoria. Este

procedimiento busca optimizar la inscripción y asignación, facilitando la gestión tanto para las instituciones como para el Servicio Civil. 2. La planilla institucional única, debidamente completada, deberá remitirse en formato Excel a la dirección de correo electrónico: inscripcionescampus@serviciocivil.cl. 3. En el asunto del correo electrónico, se deberá indicar claramente: "Planilla Inscripción Curso Integridad – [NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN]". Esta estandarización es crucial, pues facilitará la actualización de nuestra base de datos. Es necesario seguir las instrucciones para la inscripción de participantes, detalladas en la planilla tipo adjunta en el anexo del presente documento. Se informa que el incumplimiento de dichas instrucciones podría resultar en la omisión de la inscripción de algún participante o en la exclusión de la planilla completa. 4. La asignación de cupos para esta versión del curso se realizará procesando las planillas institucionales completas por estricto orden de recepción, hasta agotar las vacantes disponibles. Aquellas instituciones que no envíen a la fecha estipulada sus planillas, lamentablemente se reasignarán los cupos.

Es importante reiterar que los cupos para este curso de integridad son adicionales y no afectarán ni se descontarán de la asignación regular de CAMPUS de su servicio. Asimismo, recordamos que las personas que ya realizaron satisfactoriamente este curso en versiones anteriores no deben realizarlo nuevamente. Las personas debidamente inscritas a través de sus respectivas instituciones serán informadas oportunamente sobre la fecha exacta de inicio del curso y los detalles de acceso correspondientes.

Esperamos su crucial apoyo en la difusión interna y en la organización del proceso de postulación institucional única para esta versión del curso –considerando la fecha límite del 1 de julio y la limitación de cupos.

Quedamos a su disposición para resolver consultas y apoyar a su institución en cada etapa de este trascendental proceso.

Saluda atentamente a usted,



PEDRO GUSTAVO GUERRA LOINS
DIRECTOR NACIONAL

Incl.: Documento Digital: REGISTRO PARTICIPANTES INTEGRIDAD
Ver

FSD/NPD/DCS

Distribución:

1. Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo
2. Agencia de Calidad de la Educación
3. Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera
4. Caja de Previsión de la Defensa Nacional
5. Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud
6. Centro de Referencia de Salud de Maipú
7. Centro de Referencia de Salud Peñalolén Cordillera Oriente
8. Comisión Chilena de Energía Nuclear
9. Comisión Chilena del Cobre
10. Comisión Nacional de Energía
11. Comisión Nacional de Riego
12. Comisión para el Mercado Financiero
13. Consejo de Defensa del Estado
14. Consejo de Rectores
15. Consejo Nacional de Educación
16. Corporación de Fomento de la Producción
17. Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
18. Corporación Nacional Forestal
19. Defensoría Penal Pública
20. Dirección Administrativa de la Presidencia de la República

21. Dirección de Aeropuertos
22. Dirección de Arquitectura
23. Dirección de Compras y Contratación Pública
24. Dirección de Contabilidad y Finanzas
25. Dirección de Obras Hidráulicas
26. Dirección de Obras Portuarias
27. Dirección de Planeamiento
28. Dirección de Presupuestos
29. Dirección de Previsión de Carabineros de Chile
30. Dirección de Vialidad
31. Dirección del Trabajo
32. Dirección General de Aeronáutica Civil
33. Dirección General de Aguas
34. Dirección General de Concesiones de Obras Públicas
35. Dirección General de Crédito Prendario
36. Dirección General de Obras Públicas
37. Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales
38. Dirección Nacional de Fronteras y Límites
39. Dirección Nacional del Servicio Civil
40. Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas
41. Fiscalía Nacional Económica
42. Fondo de Solidaridad e Inversión Social
43. Fondo Nacional de Salud
44. Gendarmería de Chile
45. Hospital Padre Alberto Hurtado
46. Instituto Antártico Chileno
47. Instituto de Desarrollo Agropecuario
48. Instituto de Previsión Social
49. Instituto de Salud Pública
50. Instituto de Seguridad Laboral
51. Instituto Nacional de Deportes de Chile
52. Instituto Nacional de Estadísticas
53. Instituto Nacional de Hidráulica
54. Instituto Nacional de la Juventud
55. Instituto Nacional de Propiedad Industrial
56. Junta de Aeronáutica Civil
57. Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
58. Junta Nacional de Jardines Infantiles
59. Oficina de Estudios y Políticas Agrarias
60. Parque Metropolitano
61. Secretario Servicios Sociales
62. Secretaría y Administración General de Hacienda
63. Secretaría y Administración General de Justicia
64. Secretaría y Administración General de Minería
65. Secretaría y Administración General de Obras Públicas
66. Secretaría y Administración General de Transportes
67. Secretaría y Administración General y Servicio Exterior
68. Servicio Agrícola y Ganadero
69. Servicio de Cooperación Técnica
70. Servicio de Evaluación Ambiental
71. Servicio de Impuestos Internos
72. Servicio de Registro Civil e Identificación
73. Servicio de Salud Aconcagua
74. Servicio de Salud Antofagasta
75. Servicio de Salud Araucanía Norte
76. Servicio de Salud Araucanía Sur
77. Servicio de Salud Arauco
78. Servicio de Salud Arica
79. Servicio de Salud Arica y Parinacota
80. Servicio de Salud Atacama
81. Servicio de Salud Aysén
82. Servicio de Salud Biobío
83. Servicio de Salud Chiloé
84. Servicio de Salud Concepción
85. Servicio de Salud Coquimbo
86. Servicio de Salud del Reloncaví
87. Servicio de Salud Iquique
88. Servicio de Salud Los Ríos
89. Servicio de Salud Magallanes
90. Servicio de Salud Maule
91. Servicio de Salud Metropolitano Central
92. Servicio de Salud Metropolitano Norte

93. Servicio de Salud Metropolitano Occidente
94. Servicio de Salud Metropolitano Oriente
95. Servicio de Salud Metropolitano Sur
96. Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente
97. Servicio de Salud O'Higgins
98. Servicio de Salud Osorno
99. Servicio de Salud Talcahuano
100. Servicio de Salud Valdivia
101. Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio
102. Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota
103. Servicio de Salud Ñuble
104. Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano
105. Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Antofagasta
106. Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Arica y Parinacota
107. Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Atacama
108. Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
109. Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Coquimbo
110. Servicio de Vivienda y Urbanización Región de La Araucanía
111. Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Lagos
112. Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos
113. Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Magallanes y de la Antártica Chilena
114. Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Tarapacá
115. Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso
116. Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Ñuble
117. Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Biobío
118. Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
119. Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Maule
120. Servicio Electoral
121. Servicio Médico Legal
122. Servicio Nacional de Capacitación y Empleo
123. Servicio Nacional de Geología y Minería
124. Servicio Nacional de la Discapacidad
125. Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
126. Servicio Nacional de Migraciones
127. Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
128. Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres
129. Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia
130. Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil
131. Servicio Nacional de Turismo
132. Servicio Nacional del Adulto Mayor
133. Servicio Nacional del Consumidor
134. Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
135. Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol
136. Subsecretaría de Agricultura
137. Subsecretaría de Bienes Nacionales
138. Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación
139. Subsecretaría de Defensa
140. Subsecretaría de Defensa Nacional
141. Subsecretaría de Derechos Humanos
142. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
143. Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño
144. Subsecretaría de Educación
145. Subsecretaría de Educación Parvularia
146. Subsecretaría de Energía
147. Subsecretaría de Evaluación Social
148. Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género
149. Subsecretaría de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
150. Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
151. Subsecretaría de Prevención del Delito
152. Subsecretaría de Previsión Social
153. Subsecretaría de Redes Asistenciales
154. Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales
155. Subsecretaría de Relaciones Exteriores
156. Subsecretaría de Salud Pública
157. Subsecretaría de Servicios Sociales
158. Subsecretaría de Telecomunicaciones
159. Subsecretaría de Transportes
160. Subsecretaría de Turismo
161. Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo
162. Subsecretaría del Deporte
163. Subsecretaría del Interior
164. Subsecretaría del Patrimonio Cultural

165. Subsecretaría del Trabajo
166. Subsecretaría General de Gobierno
167. Subsecretaría para las Fuerzas Armadas
168. Subsecretaría Secretaría General de la Presidencia
169. Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras
170. Superintendencia de Casinos de Juego
171. Superintendencia de Educación
172. Superintendencia de Electricidad y Combustibles
173. Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento
174. Superintendencia de Pensiones
175. Superintendencia de Salud
176. Superintendencia de Seguridad Social
177. Superintendencia de Servicios Sanitarios
178. Tesorería General de la República
179. Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros
180. Unidad de Análisis Financiero

C.c.:

- Jefe/a Gabinete o similar según lista de distribución
- Encargado/a de Capacitación según lista de distribución
- Coordinador/a según lista de distribución



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:<https://digital.serviciocivil.cl/validar/?key=234359225&hash=8c8a9>

INSTRUCCIONES IMPORTANTES Lea cuidadosamente las instrucciones de cada columna para **evitar**

Curso 1 (seleccionar)	Institución	NOMBRES (EN MAYÚSCULA)
-----------------------	-------------	---------------------------

errores en los datos solicitados. **Utiliza las opciones desplegables**, seleccionando la opción correcta de

APELLIDOS (EN MAYÚSCULA)	RUN Con dígito verificador, sin puntos ni guión (Ejemplo: 123456789)	Correo electrónico (solo 1 en minúscula)	Sexo	Género
-----------------------------	--	---	------	--------

cada celda, es decir: Curso, Institución, Sexo, Gér

Región	Estamento	Calidad jurídica
--------	-----------	------------------

ASESOR DEL SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA

A: SEÑOR (A) Claudio Perez
POR EL ENCARGO DEL SR. SUBSECRETARIO LE AGRADECE

- | | |
|--|---|
| ☐ INFORMAR POR ESCRITO | ☐ TOMAR MEDIDAS DEL CASO |
| ☐ INFORMAR POR TELEFONO | ☐ PREPARAR RESPUESTA PARA |
| ☐ INFORMAR PERSONALMENTE | ☐ LA FIRMA DEL SR. SUBSECRETARIO |
| ☐ ESTUDIAR E INFORMAR | ☐ DESEO CONVERSARLO CON UD. |
| ☒ PARA SU RESOLUCION | ☐ TRAMITAR CON URGENCIA |
| ☐ PARA SU INFORMACION | ☐ CONTESTAR DIRECTAMENTE AL |
| ☐ PARA SU CONOCIMIENTO Y | INTERESADO Y ENVIARNOS COPIA |
| FINES CORRESPONDIENTES | ☐ NO ESTOY DE ACUERDO |
| ☐ COMO YA LO CONVERSAMOS | ☐ TOMAR NOTA Y VOLVER |
| | ☐ ARCHIVO |

OBSERVACIONES:

por favor diten dir en
comunidad minzal.

FECHA: 30.06.25


ASESOR
SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA

